

FIRMAN LAS TRES PRINCIPALES EMPRESAS FERROVIARIAS EN MÉXICO ACUERDOS SOBRE DERECHOS DE PASO Y ACCESOS A DIVERSAS CIUDADES

- Además de finalizar con diversas controversias legales que existen entre las ferroviarias, este acuerdo resultará en un mejor servicio para los usuarios del Ferrocarril y en una mayor eficiencia de la utilización del sistema ferroviario en México.

México D.F., a 10 de febrero de 2010.- Ante la presencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, las ferroviarias Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Ferromex), Ferrosur, S.A. de C.V. (Ferrosur) y Kansas City Southern Mexico, S.A. de C.V. (KCSM), firmaron un acuerdo que establece los términos y condiciones conforme a los cuales se otorgarán recíprocamente el uso de ciertos derechos de paso y derechos de arrastre incluyendo algunas partes de las zonas de Guadalajara, Monterrey, Altamira y Aguascalientes. También en este acuerdo se fijó el monto de las contraprestaciones que deberán pagarse uno a otro, por el uso de dichos derechos, retroactivo al 1 de enero del 2009.

Asimismo, en este acuerdo se establecen las contraprestaciones que las ferroviarias deberán pagarse recíprocamente por la prestación de servicios de interconexión (tráficos interlineales) y servicios de terminal, cuya vigencia inicia en distintas fechas del 2009.

Por lo que hace a los periodos anteriores al 2009, las partes convinieron trabajar en un acuerdo en los montos por derechos de paso, derechos de arrastre y servicios de interconexión, mismos que deberán pagarse recíprocamente. En el caso de no lograr un acuerdo a este respecto en específico, las ferroviarias convinieron estar a la decisión de los tribunales competentes.

Con la firma de este acuerdo, se pone fin a las controversias legales que existían entre las dos ferroviarias en relación con estos temas, además de la demanda promovida por Minera México S.A. de C.V. (una filial de Ferromex), cuestionando la nulidad de la adjudicación de Ferrocarril del Noreste S.A. de C.V. a favor de la antecesora de KCSM.

Adicionalmente, las partes firmaron un acuerdo que amplía el acceso físico y comercial de KCSM a los estados de Puebla y Tlaxcala, y a la infraestructura actual en el Puerto de Veracruz, así como ciertas modificaciones al gobierno corporativo de Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. (Ferrovale) para garantizar su neutralidad. En virtud de este acuerdo, KCSM acordó retirar sus objeciones a la concentración de Ferrosur por parte de Infraestructura y Transporte México (ITM), de Grupo México.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes resaltó la disposición de las tres compañías concesionarias para lograr estos acuerdos bajo condiciones de legalidad, certeza y equidad, lo que redundará fundamentalmente en una más

eficiente operación del sistema ferroviario de manera que dichas compañías estén en mejor posición para atender las necesidades de sus clientes en todo el país.

En la firma de este acuerdo estuvieron presentes también el Subsecretario de Transportes Humberto Treviño y el Director General de Transporte Multimodal Ferroviario, el Ing. Jorge Licón.